Pasos para Convertirse en Vendedor Inmobiliario Autorizado

PASO 1: DETERMINAR SI ES ELEGIBLE
Para convertirse en un vendedor inmobiliario autorizado, debe tener al menos 18 años, contar con un número de la Seguridad Social o un Número de Identificación Fiscal Individual (ITIN, por sus siglas en inglés) y demostrar que ha completado al menos tres cursos de nivel universitario en materias específicas.*
*Excepto para los miembros del Colegio de Abogados del Estado de California.

PASO 2: COMPLETAR Y ENVIAR UNA SOLICITUD DE EXAMEN (SOLO EXAMEN)
Complete y envíe la solicitud de examen junto con los documentos que acreditan la formación académica y el pago de los honorarios correspondientes**. Para acceder al servicio más rápido, solicítelo en línea o descargue la Solicitud de Examen para Vendedores (RE 400A) y siga las instrucciones para presentarla.

PASO 3: PROGRAMAR Y SOMETERSE A UN EXAMEN
Después de que el DRE autorice su solicitud, deberá aprobar un examen de opción múltiple por computadora.
*Se dispone de adaptaciones razonables para los exámenes. Sírvase revisar el formulario RE 413.

PASO 4: SOLICITAR LA LICENCIA
Después de aprobar el examen, usted podrá descargar su solicitud de licencia desde eLicensing en el sitio web del DRE. Envíe la solicitud debidamente completada, los honorarios requeridos ** y las huellas dactilares Live Scan.

PASO 5: ¡LICENCIA EMITIDA!
Una vez que el DRE apruebe su solicitud de licencia, podrá proceder a imprimir su certificado de licencia desde el sitio web del DRE.

PASO 2: COMPLETAR Y ENVIAR UNA SOLICITUD COMBINADA DE EXAMEN/ LICENCIA (EXAMEN Y LICENCIA)
Complete y envíe la solicitud de examen/licencia junto con los documentos que acrediten su formación, la prueba de huellas dactilares Live Scan y los honorarios correspondientes**.
Para acceder al servicio más rápido, solicítelo en línea o descargue una Solicitud de Licencia de Examen para Vendedores (RE 435) y siga las instrucciones para presentarla.

PASO 3: PROGRAMAR Y SOMETERSE A UN EXAMEN
Después de que el DRE autorice su solicitud, deberá aprobar un examen de opción múltiple por computadora.
*Se dispone de adaptaciones razonables para los exámenes. Sírvase revisar el formulario RE 413.

PASO 4: ¡LICENCIA EMITIDA!
Una vez que se haya emitido su licencia, podrá proceder a imprimir su certificado de licencia desde el sitio web de la DRE.

**** Sírvase consultar el formulario Honorarios por Examen, Licencia y Solicitud (RE 206) para conocer los honorarios actuales.**